

Bogotá D.C.,
100

Doctor
ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social
Carrera 13 No. 32-76 piso 1
Ciudad



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Radicado No: 201742302453542
DEST: 1000 MINISTRO DE SAL REM: DANE DEPART
2017-11-16 09:19 Fob: 2 Anex: Desc Anex:
Consulte su trámite en <http://www.minsalud.gov.co> Cód ver: faced

Asunto: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Apreciado Ministro,

El DANE, en cumplimiento de su misión institucional de proveer información estadística estratégica, ha planteado la necesidad de realizar el Censo de Población y Vivienda en 2018. Este ejercicio estadístico permitirá no solo contar a Colombia, sino contar con los insumos necesarios para producir la información que demanda el país para tomar decisiones y formular política pública en todo el territorio nacional, incluyendo indicadores tan importantes como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI y el Déficit de Vivienda.

Nos complace compartirle que luego de una ardua gestión, el Censo de Población y Vivienda se realizará en el primer semestre del próximo año. Pese a lo anterior, las restricciones fiscales y por tanto presupuestales del momento nos limitan a hacer un censo básico y austero, según precisos lineamientos del CONFIS.

En ese sentido, según el techo presupuestal aprobado, y considerando los diseños temáticos, técnicos, las pruebas de campo y el censo experimental, el diseño óptimo censal permite la recolección de información con un cuestionario de máximo de 50 preguntas. Este número de preguntas es el máximo que nos permite mantener los rendimientos de recolección en las cabeceras, centros poblados y el rural disperso del país. El cuestionario permitirá entonces contar con la siguiente oferta de información de carácter censal:

- Información sobre el número y características básicas de la población, hogares y viviendas ubicadas en el territorio nacional.
- Información básica con enfoque diferencial étnico
- Información básica para actualizar las proyecciones de población en el país
- Información básica para calcular el indicador sobre necesidades básicas insatisfechas

- Información básica para calcular el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda

En tal sentido, es muy importante mencionar que dado el número limitado de preguntas respecto a la vivienda y los hogares, no se podrá contar con toda la información necesaria para calcular u obtener:

- Información básica para calcular un índice de pobreza multidimensional ajustado, que incluye las preguntas de afiliación y atención en salud; y la afiliación a pensiones.
- Información básica sobre personas con diversidad funcional de acuerdo con lo que se había expuesto en el año 2015 en el Consejo Nacional de Discapacidad.

De esta manera, pongo esta situación a consideración de la cartera que usted lidera, para que, de ser posible, el Ministerio a su cargo pudiera contribuir con recursos presupuestales que permitan al DANE poder incorporar al menos las preguntas para una caracterización adecuada de la diversidad funcional (discapacidad).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director